

**INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO
FORMATO ARCHIVO TIPO ST030 - ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS
(PUNTOS DE DISPENSACIÓN)
Versión 1**

CONTENIDO

1. ARCHIVO TIPO: ST030 – Establecimientos Farmacéuticos (Puntos de Dispensación).....	3
2. INFORMACIÓN SOLICITADA.....	3
3. ENTIDAD A LA QUE LE APLICA	3
4. PERIODICIDAD DE REPORTE:.....	3
5. ESTRUCTURA DEL ARCHIVO.....	4
6. CUERPO DEL FORMATO	5
6.1 Tipo de Reporte (tipoReporte)	5
6.2 Identificación del Contrato o Acuerdo de Voluntades (idContrato)	5
6.3 Número de Identificación Tributaria de la Entidad Responsable de Pago (ERP) (idERP).....	6
6.4 Nombre del Establecimiento Farmacéutico (punto de dispensación) (puntoDispensación)	6
6.5 Fecha de Autorización del Establecimiento Farmacéutico (fechaAutorizacion)	7
6.6 Código Municipio del Establecimiento Farmacéutico (punto de dispensación) (codigoMunicipio).....	7
6.7 Dirección del Establecimiento Farmacéutico (Direccion)	8
6.8 Barrio de Ubicación del Establecimiento Farmacéutico (punto de dispensación) (Barrio)	8
6.9 Cajas o Puntos de Entrega por Establecimiento Farmacéutico (punto de dispensación) (cajasPunto)	9
6.10 Capacidad de Atención del Establecimiento Farmacéutico (punto de dispensación) (capacidadAtencion).....	9
6.11 Tiempo de Espera en el Establecimiento Farmacéutico (punto de dispensación) (tiempoEspera).....	10
6.12 Usuarios Atendidos por el Establecimiento Farmacéutico (punto de dispensación) (usuariosAtendidos)	11
7. LÍNEA DE REGISTRO	11
7.1 Estructura de un archivo TXT.....	11
7.2 Identificador de los delimitadores.....	11

8.	FORMATO .TXT EN BLANCO – ACUERDO DE VOLUNTADES DE DISTRIBUCIÓN	11
9.	EJEMPLOS	12
10.	ENLACES INFORMATIVOS.....	12
11.	CONTROL DE CAMBIOS.....	12

**INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO
FORMATO ARCHIVO TIPO ST030
Establecimientos Farmacéuticos (Puntos de dispensación)
Versión 1**

1. ARCHIVO TIPO: ST030 – Establecimientos Farmacéuticos (Puntos de Dispensación).

2. INFORMACIÓN SOLICITADA

Descripción de la información de los Establecimientos Farmacéuticos (puntos de dispensación) del Gestor Farmacéutico (GF) relacionados en los contratos o acuerdos de voluntades suscritos con las Entidades Responsables de Pago (ERP).

3. ENTIDAD A LA QUE LE APLICA

Para aquellas personas jurídicas que realicen la dispensación ambulatoria en establecimientos farmacéuticos a los afiliados del Sistema General de Seguridad Social en Salud por encargo contractual de las EPS, IPS y de otros actores del sistema, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1966 de 2019 y normas concordantes.

4. PERIODICIDAD DE REPORTE:

Tabla 1. Periodicidad, fechas de corte y de reporte

Tipo de Entidad	Periodicidad	Fecha de Corte	Fecha de Reporte
Gestores Farmacéuticos	Trimestral o cuando se realice alguna actualización en los acuerdos de voluntades	31 marzo, 30 junio, 30 septiembre, 31 diciembre	20 abril, 20 julio, 20 octubre, 20 enero o cuando se realice actualización de los acuerdos de voluntades, dentro de los 20 días del siguiente mes al que ocurrió el ajuste

Nota: en caso de presentarse actualizaciones en los establecimientos farmacéuticos (puntos de dispensación) relacionados en los contratos o acuerdos de voluntades del gestor farmacéutico antes de la fecha de corte, las entidades deberán realizar el reporte dentro de los primeros 20 días calendario del mes siguiente a dicha actualización.

Por ejemplo, si la actualización ocurre el 05 de enero, el reporte deberá realizarse entre el 01 y el 20 de febrero.

Se precisa que la entidad deberá reportar la totalidad del archivo tipo ST030 independientemente si es Reporte periódico o actualización de establecimiento.

Siempre tiene que reportar el ST030, si hubo algún reporte periódico o actualización del ST029, por lo que debe reportar primero el ST029 para poder cargar luego este archivo ST030.

Recuerde que sólo se reporta información para los contratos o acuerdos de voluntades de dispensación en el ST030. No se reporta información para contratos o acuerdos de voluntades de distribución (Ver punto 8. FORMATO .TXT EN BLANCO – ACUERDO DE VOLUNTADES DE DISTRIBUCIÓN).

Es así como en caso de que el vigilado solo tenga contratos de distribución (todos los campos 3 "propositoContrato" del ST029 sea igual a 2: = Distribución), se deberá cargar el archivo como se menciona en el numeral 8 del presente instructivo.

5. ESTRUCTURA DEL ARCHIVO

- a. SINTAXIS NOMBRE DEL ARCHIVO: NITDVPPANNOFFFFF.EXT, la sintaxis que componen el nombre no permite caracteres de separación, y debe estar en el orden mencionado (NIT, dígito de verificación, periodo, año, tipo de archivo (ST030) y la extensión del archivo (TXT)).
- b. Delimitado por Pipeline (|)
- c. Firmado digitalmente por Representante Legal
- d. La información debe remitirse de manera completa
- e. El anexo técnico deberá ser reportado por las entidades vigiladas en formato TXT

Nombre del archivo:

NITDVPPANNOFFFFF.EXT

NIT: Número de identificación tributaria de la entidad que reporta

DV: Dígito de verificación

PP: Periodo de corte de la información reportada

ANNO: Año de corte de la información reportada

FFFFF: Número de archivo

EXT: TXT

Firmas:

El anexo técnico debe ser firmado digitalmente por el Representante Legal

6. CUERPO DEL FORMATO

6.1 Tipo de Reporte (tipoReporte)

Registre el tipo de reporte que se está generando, evidenciando si es una actualización o reporte periódico:

- 1:=Reporte periódico
- 2:=Actualización de los establecimientos farmacéuticos (puntos de dispensación) relacionados en el contrato o acuerdo de voluntades.

El valor permitido es de carácter numérico, con un máximo de 1 carácter.

Solo acepta valor numérico de 1 o 2.

No se permite valores de cero (0), NA o N/A.

6.2 Identificación del Contrato o Acuerdo de Voluntades (idContrato)

Registre el número o código de identificación única asignado a cada contrato o acuerdo de voluntades específico (incluye otrosí), suscrito para la dispensación ambulatoria de medicamentos o dispositivos médicos a los usuarios del SGSSS que sirve para diferenciarlos entre sí.

El valor permitido es de carácter alfanumérico, sin puntos, ni comas, ni tildes, con un máximo de 20 caracteres.

Los contratos o acuerdos de voluntades registrados en este campo deben coincidir con los reportados en el campo 5 "idContrato" del archivo tipo ST029, puesto que sólo se reportan todos los contratos de dispensación (*todos los campos 3 "propositoContrato" del ST029 que sea igual a 1: = Dispensación*), reportados en el ST029, deben reportarlos en este archivo tipo ST030 (*Ver punto 8. FORMATO .TXT EN BLANCO – ACUERDO DE VOLUNTADES DE DISTRIBUCIÓN*).

No se permite valores de cero (0), NA, N/A o No Aplica.

6.3 Número de Identificación Tributaria de la Entidad Responsable de Pago (ERP) (idERP)

Registre el número de identificación tributaria (NIT – Sin dígito de verificación) de la ERP con la que suscribe el contrato o acuerdo de voluntades vigente (incluye otrosí) reportado en el campo 2 “idContrato”, sin dígito de verificación.

El valor permitido es de carácter numérico, sin puntos ni comas, con un máximo de 9 caracteres.

La ERP registrada en este campo debe coincidir con el campo 4 “idERP” del archivo tipo ST029 para cada contrato o acuerdo de voluntad registrado, por lo que primero siempre se debe cargar el archivo tipo ST029.

No se permite valores de cero (0), NA o N/A.

6.4 Nombre del Establecimiento Farmacéutico (punto de dispensación) (puntoDispensación)

Registre el nombre en mayúsculas de identificación única del establecimiento farmacéutico (punto de dispensación) para la dispensación ambulatoria de medicamentos y/o dispositivos médicos a los usuarios del Sistema de Seguridad Social en Salud - SGSSS, asociado a cada contrato o acuerdo de voluntades (incluye otrosí) reportado en el campo 2 “idContrato”. Este mismo nombre debe coincidir con lo reportado en el campo 2 “puntoDispensacion” archivo tipo ST031.

El valor permitido es de carácter alfanumérico, sin puntos, ni comas, ni tildes, con un máximo de 100 caracteres.

No se permite valores de (0), N/A o No Aplica.

Diligenciar una línea de registro por cada establecimiento farmacéutico (punto de dispensación) (Ver punto 7.2 Delimitador de Registro).

Cuando todos los propósitos de los contratos o acuerdos de voluntades correspondan a “Distribución” (campo 3 “propositoContrato” opción 2 del archivo tipo ST029), se debe registrar “NA” (Ver punto 8. FORMATO .TXT EN BLANCO – ACUERDO DE VOLUNTADES DE DISTRIBUCIÓN).

6.5 Fecha de Autorización del Establecimiento Farmacéutico (fechaAutorizacion)

Registre el día, mes y año, en el que la entidad territorial de salud otorgó el permiso de apertura y funcionamiento del establecimiento farmacéutico (punto de dispensación).

Si en el momento del reporte el establecimiento farmacéutico (punto de atención) aún no cuenta con la autorización por parte de la entidad territorial, registre la fecha de radicado de la notificación o solicitud de apertura del establecimiento farmacéutico (punto de atención) ante el ente territorial.

El valor permitido es en formato fecha: Día/Mes/Año (DD/MM/AAAA) con un máximo de 10 caracteres.

La Fecha debe ser anterior o igual a la fecha de corte del reporte.

No se permite valores de cero (0), NA o N/A.

Cuando todos los propósitos de los contratos o acuerdos de voluntades correspondan a "Distribución" (campo 3 "propositoContrato" opción 2 del archivo tipo ST029), se debe registrar "01/01/1900" (Ver punto 8 FORMATO .TXT EN BLANCO – ACUERDO DE VOLUNTADES DE DISTRIBUCIÓN).

6.6 Código Municipio del Establecimiento Farmacéutico (punto de dispensación) (codigoMunicipio)

Registre el código definido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en la tabla de codificación de la División Político-Administrativa de Colombia (DIVIPOLA), del municipio de cobertura del contrato o acuerdo de voluntades (incluye otrosí) reportado en el campo 2 "idContrato".

Para aquellos municipios cuyos códigos inician en cero "0", se deberá reportar el código del municipio completo, este campo debe ir con tipo de dato alfanumérico para que permita tomar "0" al inicio de cada código de ser necesario, por ejemplo, para el municipio de Medellín se deberá registrar "05001".

El valor permitido es de carácter alfanumérico, sin espacios, puntos ni comas, con un máximo de 5 caracteres.

No se permite valores de cero (0), NA o N/A.

Cuando todos los propósitos de los contratos o acuerdos de voluntades correspondan a "Distribución" (campo 3 "propositoContrato" opción 2 del archivo tipo ST029), se debe registrar "99999" (Ver punto 8. FORMATO .TXT EN BLANCO – ACUERDO DE VOLUNTADES DE DISTRIBUCIÓN).

6.7 Dirección del Establecimiento Farmacéutico (Direccion)

Registre la dirección exacta donde se encuentra ubicado el establecimiento farmacéutico (punto de dispensación) para la dispensación ambulatoria de medicamentos y/o dispositivos médicos a los usuarios de SGSSS.

El valor permitido es de carácter alfanumérico, con un máximo de 100 caracteres.

Estructura del registro:

[Tipo de vía] [Número principal] [Complemento opcional] # [Número secundario] – [Número adicional o detalle], [Información complementaria opcional]

Debe incluir al menos: Tipo vía + Número principal + Complemento opcional, por Ejemplos: KR 7 Farmacia La Economía.

CL 45 Bis # 22 – 18 Edificio Torre Alta

VI 40 Km 3

KR 5 sector la esperanza

No se permite como respuesta valor de cero (0), N/A, ni caracteres especiales como: @, /, \, ", '.

Se permiten los siguientes caracteres: letras, números, #, -, ,, espacios.

Cuando todos los propósitos de los contratos o acuerdos de voluntades correspondan a "Distribución" (campo 3 "propositoContrato" opción 2 del archivo tipo ST029), se debe registrar "NA" (Ver punto 8. FORMATO .TXT EN BLANCO – ACUERDO DE VOLUNTADES DE DISTRIBUCIÓN).

6.8 Barrio de Ubicación del Establecimiento Farmacéutico (punto de dispensación) (Barrio)

Registre el nombre del barrio donde se encuentra ubicado el establecimiento farmacéutico (punto de dispensación) para la dispensación ambulatoria de medicamentos y/o dispositivos médicos a los usuarios de SGSSS.

El valor permitido es de carácter alfanumérico, sin puntos, ni comas, ni tildes, con un máximo de 100 caracteres.

No se permite reportar vacío o valor de cero (0), N/A o No Aplica.

Cuando todos los propósitos de los contratos o acuerdos de voluntades correspondan a "Distribución" (campo 3 "propositoContrato" opción 2 del archivo tipo ST029), se debe registrar "NA" (Ver punto 8. FORMATO .TXT EN BLANCO – ACUERDO DE VOLUNTADES DE DISTRIBUCIÓN).

6.9 Cajas o Puntos de Entrega por Establecimiento Farmacéutico (punto de dispensación) (cajasPunto)

Registre el número total de cajas o puntos de entrega dispuestos para la dispensación ambulatoria de medicamentos y/o dispositivos médicos a los usuarios del SGSSS respecto a la ejecución contractual por cada establecimiento farmacéutico (punto de dispensación) en el periodo de reporte.

El valor permitido es de carácter numérico, sin espacios, puntos ni comas, con un máximo de 2 caracteres. Debe ser un valor mayor o igual a cero (0).

No se permite valores de NA o N/A.

Cuando todos los propósitos de los contratos o acuerdos de voluntades correspondan a "Distribución" (campo 3 "propositoContrato" opción 2 del archivo tipo ST029), se debe registrar "0" (Ver punto 8. FORMATO .TXT EN BLANCO – ACUERDO DE VOLUNTADES DE DISTRIBUCIÓN).

6.10 Capacidad de Atención del Establecimiento Farmacéutico (punto de dispensación) (capacidadAtencion)

Registre el número máximo de usuarios que puede atender el establecimiento farmacéutico (punto de dispensación) para la dispensación ambulatoria de medicamentos y/o dispositivos médicos a los usuarios del SGSSS en el periodo de reporte.

El valor permitido es de carácter numérico, sin espacios, puntos ni comas, con un máximo de 10 caracteres. Debe ser un valor mayor o igual a cero (0).

No se permite valores de NA o N/A.

Cuando todos los propósitos de los contratos o acuerdos de voluntades correspondan a "Distribución" (campo 3 "propositoContrato" opción 2 del archivo tipo ST029), se debe registrar "0" (Ver punto 8. FORMATO .TXT EN BLANCO – ACUERDO DE VOLUNTADES DE DISTRIBUCIÓN).

6.11 Tiempo de Espera en el Establecimiento Farmacéutico (punto de dispensación) (tiempoEspera)

Registre en minutos el tiempo promedio de espera en sala de los usuarios en los establecimientos farmacéuticos (punto de atención) para la dispensación ambulatoria de medicamentos y/o dispositivos médicos en el periodo de reporte.

Para efectos de la Circular Externa 2025151000000009-5 DE 2025, el tiempo de espera consistirá en los minutos transcurridos desde que el usuario toma turno o se registra en la herramienta utilizada por el Establecimiento Farmacéuticos – EF (punto de dispensación) para ser atendido hasta que es llamado en la caja o punto de entrega para la dispensación ambulatoria de medicamentos y/o dispositivos médicos:

Tiempo de espera:

Sumatoria del total de los minutos transcurridos desde que cada usuario se registra en la herramienta utilizada por el EF para la dispensación ambulatoria de medicamentos y / o dispositivos médicos hasta que cada usuario es llamado a la caja o punto de entrega para la dispensación en el periodo

Número total de usuarios atendidos por el EF para la dispensación ambulatoria de medicamentos y / o dispositivos médicos en el periodo

El valor permitido es de carácter numérico, sin espacios, puntos, ni comas, con un máximo de 3 caracteres. Debe ser un valor mayor o igual a cero (0).

No se permite valores de NA o N/A.

Cuando todos los propósitos de los contratos o acuerdos de voluntades correspondan a "Distribución" (campo 3 "propositoContrato" opción 2 del archivo tipo ST029), se debe registrar "0" (Ver punto 8. FORMATO .TXT EN BLANCO – ACUERDO DE VOLUNTADES DE DISTRIBUCIÓN).

6.12 Usuarios Atendidos por el Establecimiento Farmacéutico (punto de dispensación (usuariosAtendidos))

Registre el número de usuarios atendidos por los establecimientos farmacéuticos (punto de dispensación) para la dispensación ambulatoria de medicamentos y/o dispositivos médicos en el periodo de reporte.

El valor permitido es de carácter numérico, sin espacios, puntos, ni comas con un máximo de 10 caracteres. Debe ser un valor mayor o igual a cero (0).

No se permite valores de NA 0 N/A.

Cuando todos los propósitos de los contratos o acuerdos de voluntades correspondan a "Distribución" (campo 3 "propositoContrato" opción 2 del archivo tipo ST029), se debe registrar "0" (Ver punto 8. FORMATO .TXT EN BLANCO – ACUERDO DE VOLUNTADES DE DISTRIBUCIÓN).

7. LÍNEA DE REGISTRO

7.1 Estructura de un archivo TXT

- **Registros:** cada línea en el archivo TXT representa un registro o conjunto de datos.
- **Campos:** dentro de cada registro, la información se divide en campos que pueden estar separados por uno o más caracteres delimitadores.

7.2 Identificador de los delimitadores

- **Delimitador de campo:** para el caso del archivo tipo ST029 el carácter que separa los datos dentro de un registro es Pipeline (|).
- **Delimitador de registro:** es un salto de línea (Enter o Intro) que marca el final de un registro y el comienzo del siguiente.

8. FORMATO .TXT EN BLANCO – ACUERDO DE VOLUNTADES DE DISTRIBUCIÓN

Cuando la entidad solo cuenta con propósitos de contratos o acuerdos de voluntades (incluye otrosí) reportados en el **archivo tipo ST029 correspondientes a Distribución** (campo 3 "propositoContrato" opción 2), se debe diligenciar la siguiente línea en formato .txt:

1|idContrato|666666666|NA|01/01/1900|99999|NA|NA|0|0|0|0

9. EJEMPLOS

Línea de registro para cada establecimiento farmacéutico (punto de dispensación) en txt:

1|AV01|8888888888888888|SAN PABLO|05/08/1999|11001|Carrera 50 # 43a - 22 Centro Comercial Villa Nueva|La Esperanza|10|1350|180|2100 (Enter o Intro)
 1|AV01|8888888888888888|TORRE 1|12/10/2005|11001|Calle 230b # 21 -31 Edificio Torres Verdes|Palermo|5|650|80|100 (Enter o Intro)
 1|AV01|8888888888888888|M205|2/09/2021|05001|Avenida Colombia 67 - 96|La Estrellita|22|6850|30|6800 (Enter o Intro)
 1|AV02|7777777777777777|NUEVA CIUDAD|22/03/2000|13001|Trasversal 35b # 76d - 01|Villita|15|856|120|1000 (Enter o Intro)
 1|AV02|7777777777777777|PRADO 1|01/06/2023|08001|Carrera 25 # 89 - 25 Esquina|Prado|55|9850|20|9620 (Enter o Intro)

Imagen 1. Registro Visual de exportación.xls – Archivo Tipo ST030

tipo Reporte	id Contrato	idERP	punto Dispensación	fecha Autorización	codigo Municipio	Dirección	Barrio	cajasPunto	capacidad Atención	tiempo Espera	usuarios Atendidos
1	AV01	8888888888888888	SAN PABLO	5/08/1999	11001	Carrera 50 # 43a - 22 Centro Comercial Villanueva	La Esperanza	10	1350	180	2100
1	AV01	8888888888888888	TORRE 1	12/10/2005	11001	Calle 230b # 21 -31 Edificio Torres Verdes	Palermo	5	650	80	100
1	AV01	8888888888888888	M205	2/09/2021	05001	Avenida Colombia 67 - 96	La Estrellita	22	6850	30	6800
1	AV02	7777777777777777	NUEVA CIUDAD	22/03/2000	13001	Trasversal 35b # 76d - 01	Villita	15	856	120	1000
1	AV01	7777777777777777	PRADO 1	1/06/2023	08001	Carrera 25 # 89 - 25 Esquina	Prado	55	9850	20	9620

Fuente: Superintendencia Nacional de Salud - 2025

10.ENLACES INFORMATIVOS.

En los siguientes enlaces se encuentra información de interés para el reporte de los archivos tipo, para abrir los enlaces seleccionar Ctrl + clic.

- <https://www.youtube.com/watch?v=aeBABEOcF54>
- <https://www.supersalud.gov.co/es-co/normatividad/circular-unica>
- <https://nrvc.supersalud.gov.co/>

11.CONTROL DE CAMBIOS.

TIPO DE CAMBIO	ASPECTOS QUE CAMBIARON DEL DOCUMENTO	RESPONSABLE DE LA SOLICITUD DEL CAMBIO	FECHA DE PUBLICACIÓN DD/MM/AAAA	VERSIÓN
----------------	--------------------------------------	--	---------------------------------	---------

Adopción del documento	Mediante la Circular Externa 2025151000000009-5 del 11 de Agosto de 2025, se adoptó el Archivo Tipo ST030, así mismo, se crea el instructivo para el reporte de información.	Superintendencia Nacional de Salud	15/10/2025	1
------------------------	--	------------------------------------	------------	---